	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513603	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 18 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO CC/NIT: 73135192
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	18 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513603	
2.1 CDP No:	0014
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	0107
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 25900000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3700000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7513603	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 18 de Febrero al 17 de Marzo del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 31 de Marzo del 2025.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

Cartagena de Indias, 31 de Marzo del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 73135192, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7513603 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7513603	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 25900000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	18 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	18 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	73135192
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO
VALOR PAGO PARCIAL:	3700000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 18 de Febrero al 17 de Marzo del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	25032673135192123542	2025-03-17	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE ESPACIO FORMATIVO SOBRE LA APLICACI N DE LA LEY 1996 DE 2019 DIRIGIDO A PADRES, MADRE Y CUIDADORES DE NI AS, NI OS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE LA FUNDACI N ALUNA.
2	25032673135192123543	2025-03-17	MESA TRABAJO		SEGUIMIENTO Y REUNION SOBRE CONSULTA PREVIA
3	25032673135192123549	2025-03-17	CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA		CREACION DE DIAPOSITIVAS DE LA LEY 1996
4	25032673135192123550	2025-03-17	CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA		CREACION DE DIAPÓSITIVAS



EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO
73135192

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 31 de Marzo de 2025	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO
IDENTIFICACIÓN No. 73135192

LA SUMA DE:
$3,700,000
Tres Millones Setecientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 18 de Febrero al 17 de Marzo del 2025

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78657708720	Títular de la Cuenta:	EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO



EDUARDO ENRIQUE VELEZ OSPINO
73135192

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	73135192
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARDO HENRIQUE VELEZ OSPINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	MANGA 3 AVENIDA 21 - 99	TELÉFONO:	6438979
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7960535809**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1346842553

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.800	$ 0	$ 236.800
SUBTOTALES:										**$ 236.800**	**$ 0**	**$ 236.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.000	$ 0	$ 0	$ 185.000
SUBTOTALES:													**$ 185.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 185.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:									**$ 7.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 73135192	VELEZ OSPINO EDUARDO HENRIQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.480.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.480.000	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 236.800	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	30	$ 1.480.000	$ 185.000	$ 0	$ 185.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.480.000	73135192	$ 7.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 429.600

Planilla Pagada

Cartagena, 3 de Marzo de 2025

Señor
MARLON YANCES CAMARGO
PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Asunto: **Solicitud de Espacio Formativo sobre la Aplicación de la ley 1996 de 2019 dirigido a padres, madre y cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad de la Fundación ALUNA.**

Reciba un cordial saludo.

ALUNA tiene como objetivo principal brindar atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias a través de la modalidad Atrapasueños de Apoyo, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
El objetivo de esta solicitud es capacitar a los padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, provenientes de los barrios vulnerables de Cartagena de Indias y áreas rurales, en el marco de la Ley 1996 y su aplicabilidad en la protección de los derechos de los niños con discapacidad. La capacitación proporcionará conocimientos claros y actualizados sobre la legislación vigente, permitiendo a las familias garantizar el bienestar de sus hijos e hijas y prevenir cualquier vulneración de sus derechos.

Además, se busca empoderar a las familias en la toma de decisiones informadas y facilitar la consolidación de redes de apoyo interinstitucionales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes que participan en nuestra modalidad de atención.

Sería un honor contar nuevamente con su valiosa experiencia como Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, para impactar positivamente en la mejora de la calidad de vida de las familias y niños atendidos en la institución.
El espacio formativo está programado para el día 11 de Marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 10:30 am, y se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones de la Fundación ALUNA.

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos a su respuesta. Para cualquier inquietud o información adicional, no dude en contactarnos a los siguientes números: **3004050815** y **3003819304.**

Cordialmente,

ALUNA

Carmen Bayuelo Dominguez
Jefe Trabajo Social
Fundación ALUNA

№ 0304

FUNDACIÓN ALUNA
Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49
Cartagena de Indias, Colombia
Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica.
Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar

(+57) 320 549 2104 - (+57) 3135086175
E-mail: aluna@aluna.org.co

FECHA: 11 de marzo de 2025.	**HORA:** 9:00 AM. – 10:30 AM.	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: Fundación ALUNA.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JADNIA CHALJUB BAQUEDO		
PROCESO: Personería delegada para asuntos de comunidad y sujetos de especial protección Constitucional.		
OBJETIVO: Solicitud de Espacio Formativo sobre la Aplicación de la **ley 1996 de 2019** dirigido a padres, madre y cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad de la Fundación ALUNA.		
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #3: Asesoramiento integral en materia de derechos humanos a la comunidad y sujetos de especial protección del distrito de cartagena.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	Personería Distrital	contratista
MARLON YANES	8852003	Personería Distrital	personero delegado
MARIA CLAUDIA RANGEL	1047441334	Personería Distrital	contratista
JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO	929877	Personería Distrital	contratista
EDUARDO VÉLEZ OSPINO	73135192	Personería Distrital	contratista

ORDEN DEL DÍA

- Saludo y apertura de la capacitación.
- Presentación de la **Ley 1996 de 2019**.
- Explicación sobre los aspectos legales relacionados con la ley.
- Preguntas de los padres, madres y cuidadores.
- Agradecimientos y cierre del evento.

DESARROLLO

El 11 de marzo de 2025 siendo las 9:00AM , se llevó a cabo la socialización de la **Ley 1996 de 2019**, "Por medio de la cual se establecen el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", organizada por la **Fundación ALUNA**. Esta socialización tuvo como objetivo principal informar a los participantes sobre la aplicación de la ley, los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos establecidos para asegurar su participación y toma de decisiones de manera independiente.

Se dio inicio con la bienvenida a los participantes y presentó la importancia de la Ley 1996 de 2019 en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en lo relacionado con la **capacidad legal** y los **acuerdos de apoyo.**

Se le dio el uso de la palabra al **Dr. Marlon Yanes**, Personero Delegado de la Oficina de los Sujetos de Especial Protección Constitucional, fue el encargado de explicar los aspectos fundamentales de la ley,

destacando el **artículo 4** que establece los principios de aplicación de la Ley 1996 de 2019. Estos principios se alinean con los de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y garantizan la efectividad del derecho a la capacidad legal para las personas con discapacidad.

En su intervención, el Dr. Yanes explicó el **principio de dignidad**, que es fundamental en la ley, asegurando que todas las actuaciones relacionadas con las personas con discapacidad respeten su dignidad inherente como seres humanos.

Acuerdos de Apoyo: Durante la capacitación, se abordaron los **acuerdos de apoyo** como un mecanismo formal que permite a las personas con discapacidad tomar decisiones de manera independiente. El **artículo 4** de la ley define estos acuerdos y los diferentes tipos de apoyo, incluyendo:

- **Apoyo voluntario**: La persona con discapacidad elige libremente a una o varias personas para que la asistan en la toma de decisiones.
- **Apoyo vía judicial**: En los casos donde no haya personas de confianza para brindar apoyo, el **juez de familia** designará un defensor personal para garantizar que la persona con discapacidad pueda ejercer su capacidad legal en igualdad de condiciones.

Presunción de capacidad : el artículo 6 de la ley, que establece la **presunción de capacidad** de todas las personas con discapacidad. Según este artículo, las personas con discapacidad son sujetos de derechos y obligaciones y tienen la **capacidad legal** en igualdad de condiciones con las demás personas, sin que se les discrimine por su discapacidad.

Defensor Personal: El **artículo 14** de la Ley 1996 de 2019 establece que, en situaciones donde la persona con discapacidad no tenga a quién designar como apoyo, el juez de familia podrá designar un **defensor personal** proveniente de la **Defensoría del Pueblo,** que brindará los apoyos necesarios para la realización de los actos jurídicos que la persona con discapacidad requiera.

se procede con la intervención del abogado JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO quien prosigue con la explicación.

Obligatoriedad de la imparcialidad de los apoyos: Se explicó que las personas designadas como **apoyo o guía** deben actuar de manera **imparcial,** siendo honestas y actuando en beneficio exclusivo de la persona con discapacidad. Es fundamental que quienes prestan apoyo respeten la autonomía y voluntad de la persona apoyada, asegurando que el proceso sea transparente y justo.

Procedimientos de apoyo y solicitud de acuerdo de apoyo: Se explicó que los **procedimientos de apoyo** pueden ser tanto **voluntarios** como judiciales. Para iniciar un proceso de apoyo, deben existir al menos **dos partes** mayores de 18 años que participen activamente en la toma de decisiones y en la implementación de los acuerdos de apoyo.

También se abordó el proceso de **formalización de los acuerdos de apoyo** ante un **centro de conciliación** y la posibilidad de **modificar** estos acuerdos, ya sea para agregar o suprimir algún contenido, según las necesidades de la persona con discapacidad.

Validez de los acuerdos de apoyo (Artículo 19): de la ley establece que los **acuerdos de apoyo** son válidos, pero sujetos a **modificaciones** conforme a la evolución de las necesidades y la situación de la persona con discapacidad.

La socialización finalizó con un resumen de los puntos clave tratados durante la jornada. Se resaltó la importancia de que las personas con discapacidad tengan acceso a los **acuerdos de apoyo** y a un sistema que garantice el ejercicio pleno de su capacidad legal. Se animó a los padres, madres y cuidadores presentes a utilizar los recursos legales disponibles para asegurar que sus hijos o personas a su cargo puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Jadnia Chaljub Baquedo

CARGO:

NOMBRE: Maria Claudia Rangel

CARGO:



NOMBRE: Eduardo Vélez

CARGO:



NOMBRE: Jose Rafael MARTINEZ

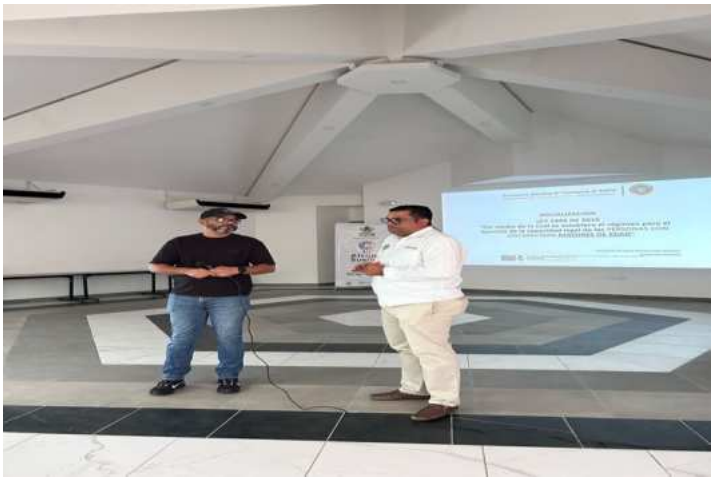


NOMBRE: Marlon Yanes

















BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Mapache

F11

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Alura	No. del Contrato (Cuando aplique)	1300104482024	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	LUCY ZABALZA SUAREZ	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA MAPACHE	No. de Ciclo de minuta (Cuando aplique)	NIA	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 28, #47-49
Curso de vida de los participantes	14 a 17 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2025)	Hora de Inicio	2:00 P.M.	Hora fin	4:00 P.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Rosalia		Ibarra	Lozano	C.C	1047389373			RosaliaI.L		
Alejandro		Julio	Ibarra	T I						
Paula	Alejandra	Villegas	Buitrago	cc	1111160692			Paula		
Valentina		Osorio	Villegas	T I	1110050175					
Kaina	Ester	Olivos	Alvarez	cc	22802383					
Kativsca		Avila	Olivos	TI	1.044					
Maria	Carlos	Miranda	Franco	c	26.135509					
Sneider		Narvaez	Diaz	TI	1042584883					
Maria	Claudia	Caro	Leon	cc	1047134562					
Yacy	Andres	Perret	Caro	TI	1042583126					
Yeni-Mpuello	Maria	Pacheco	Chiquillo	CC	33337269					
Wadith	Jose	Luna	Puello	TI						
Teobaldo	HELY	Hurtado	Torres	C.C	1143329481					
David	HELYD	Hurtado	Torres	T.I	1047504972					

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Abana	No. del Contrato (Cuando aplique)	1300104452024	Departamento	Bolívar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	MARA CABRERA NAVAS	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA ARDILLA	No. de Chifa de minuto (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 26, #47-49
Curso de vida de los participantes	10 a 13 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2025)	Hora de inicio	2:00 P.M.	Hora fin	4:00 P.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Liliana	ESTHER	PEREZ	CASTRO	CC	22.785.919			LilianaPerez		
Joan	Camilo	Torres	PEREZ	TI	1041.988.868					
Faiña		Guerrero	Rodriguez	CC	774844des			Faiña		
Yulianis		Luna	Cuero							
Xiomara	Delcarmen	Diaz	Cogfillo		6555797			Xiomara Diaz.		
Yarid	Yohao	Garcia	Ruiz							
Candelaria.	Esther	Quintana	Ricardo	CC.	45693346			Candelaria E.Q.R.		
Karla	Marta	Alcalá	Quintana	t	1041990144					
Yolanda	Isabel	Cantillo	Garcia		45571758			Yolanda		
Sheydy	Sorey	Licona	Cantillo							

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Tiburon

F11

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Alma	No. del Contrato (Cuando aplique)	1200104820S4	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	DEYANIRA ALTAMIRANDA BAYUELO	Nombre o Modificación del grupo	PROGRAMA TIBURON	No. de Ciclo de ronda (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 28, #47-49
Curso de vida de los participantes	14 a 17 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro Familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2023)	Hora de Inicio	2:00 P.M.	Hora fin	4:00 P.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Rosalia		Ibarra	Lozano	CC	1047397373			Rosalia I.		
Paul	Ricardo	Julio	Ibarra	TI						
Ines	Maria	Rodriguez	Julio	CC	1047385			Ines		
Josué	Alesandro	Diaz	Rodriguez	TI	1047515369					

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Abina	No. del Contrato (Cuando aplique)	1300104E3024	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	MARA CABRERA NAVAS	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA LEON	No. de Ciclo de minuto (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 26, #47-49
Curso de vida de los participantes	6 a 9 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro Familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2023)	Hora de Inicio	8:30 A.M.	Hora fin	10:30 A.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Corresponsabilidad y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Diana	Patricia	Julio	Diaz	CE	22799940			Diana Julio F.		
Daniel	Matias	Diaz	Julio	TI	1201267735			Daniel Diaz.		
Shoana	Patricia	Serrano	Guerra	CC	1006080445			Shoana serrano		
Sose	Leiguel	Serrano	Guerra	TI						
STELLA	.	RIVAS	CORTEZ	CC	45460890			Stella Rivas		
MAILYS	SOFIA.	BALDIRIS	BLANCO	TI	1041996612					
Nora	paola	martinez	Sanchez	CC	45748264			Nora M.		
Samuel	david	cardales	Martinez	RC	1143416152					
Arelys Ma	Yasuin	Luna.	Ordoñez	CC	22551700			Arelys L.		
Camila	Sofia	Medrano	Luna.	TI	1201264171					
Yoeth	paola	jimenez	Bolet	CC	1047411365			Yoeth Jimenez		
Yaniris	Flora	perez	jimenez	TI	1201201127			C		
Shuyla	Margarita	Barreto	Cabeza	CC	1047501827			Shuy B.C.		
Sergio	David	Garcés	Barreto	TI	1044006242					
Yulesbys	.	Julio	TOVS.	CC	1001801017			Yulesbys		
Luis	Rafael	Herrera	Julio	TI	1201243261					

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Foca

FT1.

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Alma	No. del Contrato (Cuando aplique)	1300104402024	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	IVONN POLO PEREIRA	Nombre o Identificación del grupo	PROGRAMA FOCA	No. de Ciclo de minuto (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 26, #47-49
Curso de vida de los participantes	6 a 9 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2025)	Hora de inicio	8:30 A.M.	Hora fin	10:30 A.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Luzolda		Altamiranda	Benitez	CC	1014007245			Luz Altamiranda		
Leiberson	Gregorio	Castillo	Altamiranda	TI	1044010943					
Yessica	Julieth	Palacios	Miranda	CC	1047503316			Yessica		
Kiara	Liz	Reyes	Palacios	TI	120124 1813					
Nelly	Guerrero	BLANCO		CC	32937926			Nelly G		
Jordan	David	Guerrero	Blanco	TI	1137 539649					
Maria	del Carmen	Agrezot	Sierra	CC	45542 196			Maria Agrezot		
Divisay	Maria	Vital	Mendoza	CC	1007755049			Divisay Vital		
Dayan	Matias	Anaya	Vital							

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Del fin

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Alma	No. del Contrato (Cuando aplique)	1300104420-24	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	MARA CABRERA NAVAS	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA DELFIN	No. de Ciclo de ruta (Cuando aplique)	NA	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 26, #47-49
Curso de vida de los participantes	10 a 13 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2023)	Hora de Inicio	2:00 P.M.	Hora fin	4:00 P.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Yendis	Cris	Julio	Pinedo	45557033	45557823			Yendis		
Sarai	Paola	madrid	Julio	TI						
Yesenia	Maria	Gomez	Valles	T.	45503152			Yesenia Gomez		
Luz	Genesis	Gaviria S	Pardo	TI	1142934050			Luz Genesis Gaviria		
Ana	Milena	Bertel	Echavarria	CC	45531349			Ana Milena Bertel		
Dafstan Isaias	Isaias	Barrios	bertel.	TI	1123892639					
Edwing	Jesus	Suarez	Deyvaca	CC	9104592			Edwing Jesus		
angel	gabriel	Suarez	altaro	ti	11429403					
Liliana	Esther	Perez	castro	CC	22.785.919			Liliana Perez		
Jhoalis	Paola	Torres	Perez	TI	1.041.988.869					
Cristina		Obezco	Gances	CC	45536343			Cristina Obezco		
Cristian	Andres	posso	Orozco	TI	1063153444					

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Abuu	No. del Contrato (Cuando aplique)	1308104483084	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	MARA CABERA NAVAS	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA TIGRE	No. de Chile de minuta (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 28, 947-49
Curso de vida de los participantes	6 a 9 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2020)	Hora de Inicio	8:30 A.M.	Hora fin	10:30 A.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Andres	Bartolomeo	Sarmiento		CC	389398			Andres		
AVA	CECILIA	SARMIENTO	ACOSTA							
Hade	Juana	Alvarez		CC	9.077.071			Hade		
JORGANA	CAROLINA	QUEVEDO	VARGAS		1142931212					
Bruno	Maria	Salas	Muriel	CC	1047364935			Bruno		
Luis	Sebastian	Salas	Muriel	TI				Luis		
Yanis E	Estefanis	ANGULO	SOTO	CC	1002190137			Yanis ESS		
Manuel	Enrique	Daza	Angulo	II	1201233227					
Irma	Rosa	Estrada	Suarez	PE	1047 374949			Irma Estrada		
Dilan	Daniel	Benedetti	Estrada	II	1147 931878					
Kelly	Johana	Aguirre	Castillo	CC	1.069488 021			Kelly Aguirre		
Santiago		Aguirre	Castillo	TI						

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

050

F11

C

Clasificación de la in
C

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Alma	No. del Contrato (Cuando aplique)	13001048034	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	DEYANIRA ALTAMIRANDA BAYUELO	Nombre o Identificación del grupo	PROGRAMA OSO	No. de Ciclo de minuto (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 36, #47-48
Curso de vida de los participantes	6 a 8 años	Nombre de la Estrategia de atención o Ambitos Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Accion	(11/03/2020)	Hora de inicio	8:30 A.M.	Hora fin	10:30 A.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Jani	del Carmen	Toro	Martinez	CC.	45584890					
Wilson.		Tejedor	Toro	TI	1043316014					
Shirley		Figueroa	Franco	cc.						
Samuel	David	Sarmiento	Figueroa	TI						
Gina	Fernanda	Contreras	Borré.	CC	1187056153					
Karla	Fernanda	Contreras	Borré.	TI	45551343					
norisi	Ramos	Salon		CC.						
JUAN	MANUEL	PINZON			1043318037					
BELGIS	Yaritza	Lopez	Coello	CC	45.514876			Belgis Lopez		
Samuel	David	Vargas	Lopez	TI	1143391037					
Ana	Celia	Sampayo	Coile	CC	22804550			Ana Sampayo.		
José	David	Marmolejo	Sampayo	T.I	1201231256					

Preparatoria

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundación Abrea	No. del Contrato (Cuando aplique)	13001043 2024	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Sombe territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	LUCY ZABALZA SUAREZ	Nombre o identificación del grupo	PROGRAMA PREPARATORIA	No. de Ciclo de vida (Cuando aplique)	N/A	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio Republica de Chile Diagonal 26, #47-48
Curso de vida de los participantes	6 a 9 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2025)	Hora de Inicio	8:30 A.M.	Hora fin	10:30 A.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y defensa de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Erica		Vasquez	Vasquez	CC	3290945			Erica V		
Shernaye	paola	de arco V	Vasquez	T	1043975909					
Yadeisa		Bennett	Ruiz	CC	1047385240			Yadeisa Bennett		
Mariolis		Atencio	Bennett	TI	1043327446					
Maria	de los Santos	Contreras	Zabala	CC	45551662					
Juan	Camilo	Padilla		TI						
Angela	Maria	Bolivar	Zerrato	CC	1007742774			Angela BZ		
Sebastian	De Jesus	Bolivar	Zerrato	TI	1047437170					

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

Estrella

F11

Nombre del Operador (Cuando aplique)	Fundacion Abeu	No. del Contrato (Cuando aplique)	1309104432024	Departamento	Bolivar	Municipio	Cartagena	Cargo del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	Gestor territorial para la inclusion y la participacion
Nombre del responsable del talento humano en el desarrollo de la actividad	LUCY ZABALZA SUAREZ	Nombre o Modificación del grupo	PROGRAMA ESTRELLA	No. de Cicla de minuta (Cuando aplique)	NA	¿Se realizó Olla Comunitaria?	No	Lugar en donde se realiza la actividad	Barrio República de Chile Diagonal 25, #47-49
Curso de vida de los participantes	14 a 17 años	Nombre de la Estrategia de atención o Acciones Transversal	Encuentro familiar Grupal	Fecha del desarrollo de la Estrategia o Acción	(11/03/2024)	Hora de Inicio	2:00 P.M.	Hora fin	4:00 P.M.
Componente (Cuando aplique)	Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones	Eje Movilizador (Cuando aplique)	Comunicación y Narrativa	Descripción de la temática abordada	LEY 1996 DEL 2019-EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD				

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EL PARTICIPANTE RECIBIÓ: (MARQUE CON UNA X)		FIRMA DEL PARTICIPANTE	HUELLA DEL PARTICIPANTE	NOVEDADES U OBSERVACIONES
						REFRIGERIO	MATERIAL(ES)			
Karina	Esther	Olivo	Alvarez	CC	22802383					
Justin	Javier	Avilla	Olivo	TI	1.043[illegible]					

Corregimiento de Pasacaballos, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

Fecha: 27 de agosto de 2024
Hora: 9:00 am
Lugar: Centro Recreacional El Olimpo- Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
Proyecto: "CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO DEL CARIBE" OLECAR –RAMA REFICAR"
Código: PROY- 00073
Comunidad: Consejo Comunitario de Pasacaballos.
Ejecutor: Líneas de Conducción S.A.S. "LINDECON S.A.S."
Etapa: SEGUIMIENTO
Convocatoria No: 2024-2-002423-038101 Id: 379810 del 5 de agosto de 2024

Etapa/Reunión	Fecha	REUNIÓN SURTIDA		Observaciones
		Sí	No	
Pre consulta y apertura	6/12/2012	X		
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	7/2/2013	X		
Formulación de Acuerdos y Protocolización	26/2/2013 14/03/2013 6/12/2013	 X	X X	
Seguimiento de Acuerdos	15/5/2015 27/08/2024	X	 X	
Cierre de Consulta				

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ETNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A

Powered by CamScanner

1	Ricardo Olivo Rodríguez	Representante Legal	Consejo Comunitario de Pasacaballos
2	Howad Olivo Pineda	Presidente	Consejo Comunitario de Pasacaballos
3	Luis Enrique Venales	Vicepresidente	Consejo Comunitario de Pasacaballos
4	Darinel Caballero Hernández	Secretario	Consejo Comunitario de Pasacaballos
5	Henry Ramírez Arispe	Tesorero	Consejo Comunitario de Pasacaballos
6	Luis Carlos Barrios	Fiscal	Consejo Comunitario de Pasacaballos
7	Roimer Rodríguez Moreno	Fiscal Suplente,	Consejo Comunitario de Pasacaballos

ASISTENTES POR LOS INTERESADOS DEL POA/MA

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA
1	Andrés Romero Agudelo	Coordinador Social	Lindecon S.A.
2	Jeison Fabián Villalba	Asesor	Lindecon S.A.
3	Jaime Roldán	Asesor	Lindecon S.A.

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA
1	Sonia Marilú Calderón Ruíz	Profesional delegada	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP – Ministerio del Interior
2	Omar Coneo Valdez	Profesional delegado	Personería Distrital de Cartagena
3	Ruth Palencia Tara	Profesional delegada	Asuntos Étnicos Alcaldía Distrital de Cartagena
4	Marlon Yañez	Personero delegado	Personería Distrital de Pasacaballos

No	AUSENTES	JUSTIFICADOS SI_ NO_

Powered by CamScanner

1	Defensoría delegada y regional	NO
2	Gobernación de Bolívar	NO
4	Corporación Autónoma regional del Canal del Dique CARDIQUE	NO

ORDEN DEL DÍA

La delegada de la DANCP, presenta un saludo a todos los asistentes y agradece la nutrida asistencia a la reunión convocada, propone el orden del día, pregunta al Consejo Comunitario de Pasacaballos y a la empresa Lindecon S.A. si ¿desean incluir o modificar algún punto?

1. Oración o armonización por parte del Consejo Comunitario de Pasacaballos
2. Elección de Junta
3. Verificación de la lista de convocados y presentación de los asistentes.
4. Instalación de la reunión por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-Ministerio del Interior.
5. Desarrollo de la reunión.
5.1 Etapa de Seguimiento.
6. Conclusiones y Varios.
7. Lectura, aprobación y firma del acta.

El Consejo Comunitario de Pasacaballos reunido en asamblea general, decide adelantar los dos primeros puntos del orden del día. Así se da paso a la reunión con la oración rea izada por un integrante del Consejo Comunitario. Acto seguido se inicia con el desarrollo del punto dos, relacionado con la elección de la junta.
Por solicitud de la comunidad se concede un espacio autónomo a partir de las 10 am. para que dialoguen internamente y den paso a la elección de la junta que representará al Consejo Comunitario en la presente consulta previa. Así, el señor Edgar Meléndez Pájaro integrante del Consejo Comunitario de Pasacaballos es designado por la comunidad para liderar el procedimiento de la elección de la junta.

Se retoma la reunión a las 11:45 am., el grupo de líderes de la comunidad informan que se eligió la junta provisional y solicitan anexar a la presente copia del acta de la elección.

Powered by CamScanner

En este sentido, se registra en el acta de la reunión convocada los nombres de los integrantes de la junta que son:

Representante Legal: Ricardo Olivo Rodríguez
Presidente: Howad Olivo Pineda
Vicepresidente: Luis Enrique Venales Rodríguez
Secretario: Darinel Caballero Hernández
Tesorero: Henry Ramírez Arispe
Fiscal: Luis Carlos Barrios
Fiscal Suplente: Roimer Rodríguez Moreno

La delegada de la DANCP, expresa que, dada la elección de la junta, se pone nuevamente en consideración de las autoridades y demás integrantes del Consejo Comunitario el orden del día a partir del punto 3.
El Consejo Comunitario de Pasacaballos indica que se aprueba el orden del día, así se inicia la reunión de consulta previa en etapa de seguimiento.

DESARROLLO

1. **Oración y armonización por parte del Consejo Comunitario de Pasacaballos**

Un integrante del Consejo Comunitario hace la oración correspondiente.

2. **Elección de Junta Provisional del Consejo Comunitario de Pasacaballos**

La asamblea general, según acta del día 27 de agosto de 2024, del Consejo comunitario de Pasacaballos, elige como integrantes de la junta a:

Representante Legal: Ricardo Olivo Rodríguez
Presidente: Howad Olivo Pineda
Vicepresidente: Luis Enrique Venales Rodríguez
Secretario: Darinel Caballero Hernández

Powered by CamScanner

Tesorero: Henry Ramírez Arispe
Fiscal: Luis Carlos Barrios
Fiscal Suplente: Roimer Rodríguez Moreno

3. Verificación de la lista de convocados y presentación de los asistentes.

Se realiza la verificación de asistencia de los convocados a través de la convocatoria 2024-2-002423-038101 Id: 379810 del 5 de agosto de 2024 y se registran las inasistencias en la parte superior del acta.
A continuación, se hace la presentación de los asistentes:

Se presentan las autoridades del Consejo Comunitario de Pasacaballo (elegida en asamblea general el día 27 de agosto de 2024)
Se presentan los delegados de la empresa Lindecon S.A.S.
Se presentan los delegados de las entidades: Alcaldía Distrital, Personería Distrital de Cartagena
Se presenta la delegada de la DANCP.

4. Instalación de la Reunión.

La delegada de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, hace la instalación de la reunión.

Siendo las12:15 pm. del día martes 27 de agosto de 2024, en el Centro Recreacional El Olimpo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento del Bolívar, se da inicio a la reunión de consulta previa en etapa de Seguimiento, en el marco del proyecto "CONSTRUCCION DEL OLECDUCTO DEL CARIBE" OLECAR – RAMA REFICAR, (PROY-00073), con la presencia de las autoridades del Consejo Comunitario de Pasacaballos, delegados de la empresa Lindecon S.A.S., delegados de la Alcaldía y Personería Distrital de Cartagena y la delegada de la DANCP- Min sterio del Interior.

5. Desarrollo de la Reunión.

4.1. Etapa de Seguimiento

La delegada de la DANCP informa a la comunidad que tal como lo indican el Decreto 2353 del 2019 y las directivas presidenciales 1 del 2010, 10 del 2013 y 8 del 2020, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, DANCP, convoca a seguimiento para verificar el cumplimento de los acuerdos protocolizados.

La verificación se realiza con base en los siguientes criterios:
PENDIENTE: Estado que identifica que a la fecha no se ha realizado acciones para su cumplimiento

Powered by CamScanner

CUMPLIDO: Estado que se alcanza cuando se verifica el cump imiento integral, es decir el 100% del acuerdo suscrito.
EN EJECUCION: Estado que reconoce avances parciales en el cumplimiento del acuerdo sin alcanzar el 100%.

Informa que la consulta previa en el presente proyecto se protocolizó el 6 de diciembre de 2013 con acuerdos correspondientes a medidas correctivas, preventivas y mitigatorias y 7 acuerdos compensatorios.

En este sentido se solicita al delegado de la empresa Lindecon S.A.S. presentar el avance del cumplimiento de los acuerdos.

El delegado de la empresa Lindecon S.A. inicia contextualizando las generalidades del proyecto y las novedades presentadas alrededor del mismo.
Menciona el delegado de la empresa que "este proyecto inició en el año 2013 con OLECAR, estaba diseñado para hacerlo en dos fases, una de las fases fue el minada del proyecto, quedando únicamente la rama REFICAR desde Puerto Bahía hasta Reficar, con una licencia que se encuentra vigente,
Explica que en este proyecto se agoto el proceso consultivo hasta la protocolización en el año 2013 y mencicna todas las novedades del proyecto por la crisis del sector de hidrocarburos del año 2014.

¿Un integrante de la comunidad pregunta por el alcance de la licencia? la delegada de la empresa explica que la cesión parcial de derechos que hizo OLECAR a LINDECON cobijan 5. 6 kilómetros que corresponden a la rama REFICAR, aclarando que el proyecto no se ha modificado en su diseño inicial.

Otro integrante del Consejo menciona que es necesario revisar las actas y los seguimientos que se han hecho hasta el momento, igualmente, otro integrante expresa que el propósito de esta reunión es retormar la información para que la comunidad pueda revisar los acuerdos después.

La delegada de la DACP, explica nuevamente a la comunidad que esta consulta se protocolizó en diciembre de 2013 y en esa reunión se protocolizó con acuerdos, por lo tanto, el proceso consultivo se encuentra en etapa de seguimiento.

Otro integrante del Consejo Comunitario de Pasacaballos solicita que el día de hoy se suspenda la reunión hasta que la comunidad haga una revisión a los acuerdos.
La delegada de la DANCP, reitera que es necesario que permitan la lectura de los acuerdos que se protocolización, el representante legal del Consejo Comunitario de Pasacaballos, explica que la reunión se suspende porque no tienen conocimiento de los seguimientos anteriores y necesitan ponerse al día con todo lo relacionado al proyecto, indica finalmente, que la junta estará presente para la lectura y firma del acta.

Powered by CamScanner

5. Conclusiones y Varios

Se finaliza la reunión sin que se haga el seguimiento a los acuerdos protocolizados.
El Consejo Comunitario de Pasacaballos solicita la suspensión de la reunión e informa que revisarán los acuerdos que fueron protocolizados.
Se deja constancia que las partes presentes en la reunión aceptan ser notificados por medios electrónicos de las actuaciones y actos administrativos que se adelanten dentro del proyecto: "CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO DEL CARIBE" OLECAR – RAMA REFICAR, (PROY-00073) en los términos del artículo 56° y 65° de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las siguientes direcciones electrónicas:

Correo electrónico Consejo Comunitario de Pasacaballos: concejocomunitariopasacaballos@gmail.com

Correo empresa Lindecon S.A.S.: notificaciones@lindecon.com

Se fija fecha de la próxima reunión

Fecha: 18 de octubre de 2024
Hora: 9:00 am.
Lugar: Centro Recreacional El Olimpo
Etapa: Seguimiento

5. Lectura, aprobación y firma del acta.

Siendo las 3:30 pm. del 27 de agosto del año 2024, se da por finalizada la reunión de consulta previa, en etapa de **SEGUIMIENTO** en el marco del proyecto "CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO DEL CARIBE" OLECAR – RAMA REFICAR, (PROY-00073) con el Consejo Comunitario de Pasacaballos, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Se finaliza la reunión con la lectura, ajuste, aprobación y firma del acta.

Transcriptor: Sonia Marilú Calderón Ruíz. Subdirección de Gestión (Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior)
Anexos: listas de asistencia
Acta de elección de la junta provisional del Consejo Comunitario.

Powered by CamScanner

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

POR LA COMUNIDAD ETNICA

(junta elegida en asamblea general el 27 de agosto de 2024)

Nombres y apellidos	Cargo	Comunidad	Firma
Ricardo Olivo Rodríguez	Representante Legal	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Howad Olivo Pineda	Presidente	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Luis Enrique Venales	Vicepresidente	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Darinel Caballero Hernández	Secretario	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Henry Ramírez Arispe	Tesorero	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Luis Carlos Barrios	Fiscal	Consejo Comunitario de Pasacaballos	
Roimer Rodríguez Moreno	Fiscal Suplente	Consejo Comunitario de Pasacaballos	

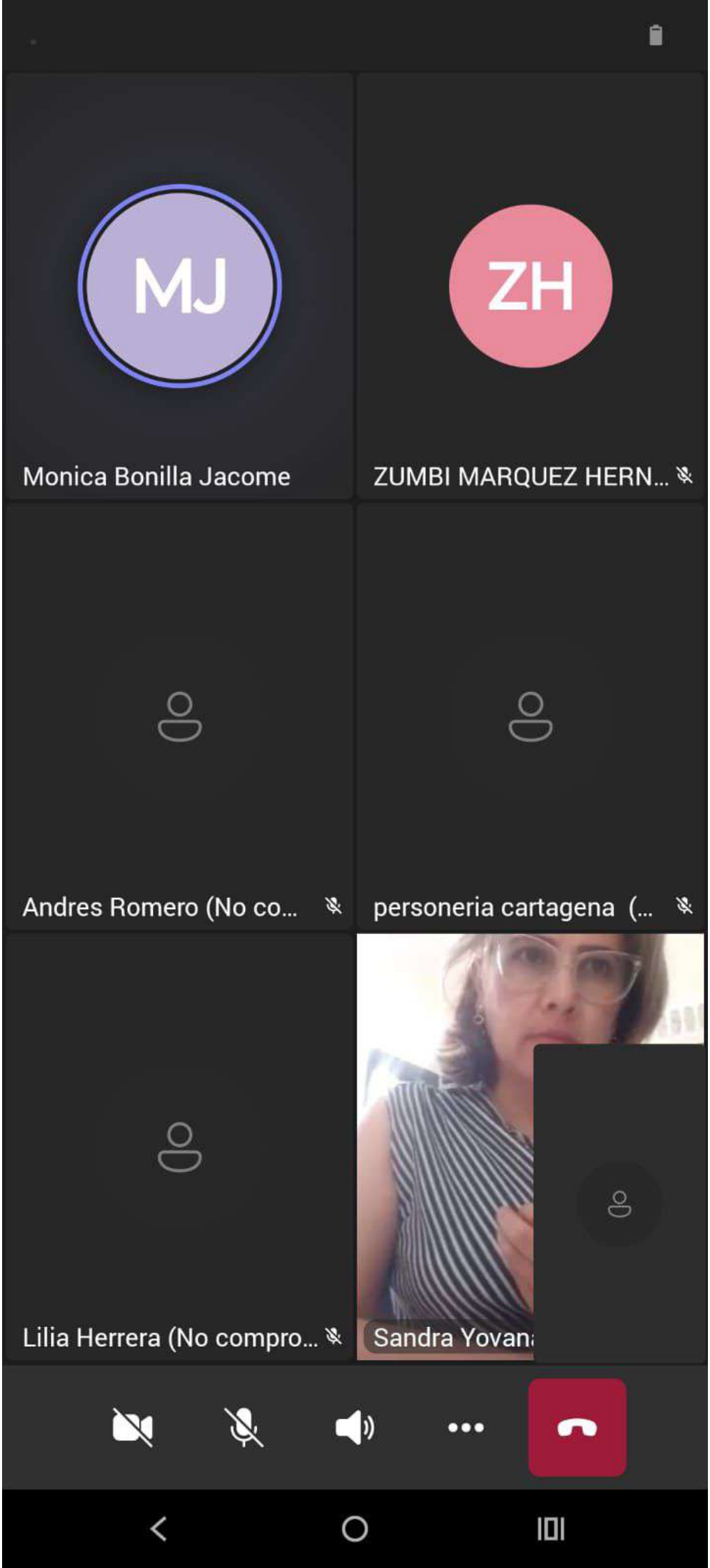
Powered by CamScanner

Andrés Romero Agudelo	Coordinador Social	Lindecon S.A.	
Jeison Fabián Villalba	Asesor	Lindecon S.A.	
Jaime Roldán	Asesor	Lindecon S.A.	

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Sonia Marilú Calderón Ruíz	Profesional delegada	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP - Ministerio del Interior	
Omar Coneo Valdez	Profesional delegado	Personería Distrital	
Ruth Palencia Tara	Profesional delegada	Alcaldía Distrital	
Marlon Yañez	Personero Municipal	Personería Distrital de Cartagena	

Powered by CamScanner


MJ
Monica Bonilla Jacome
ZH
ZUMBI MARQUEZ HERN...
Andres Romero (No co...
personeria cartagena (...
Lilia Herrera (No compro...
Sandra Yovan

ACTIVIDADES REALIZADAS - Construcción Línea regular

CONSTRUCCIÓN 5620m DE LÍNEA REGULAR			
ACTIVIDAD	% AVANCE	ACTIVIDAD	% AVANCE
Localización y replanteo	100,0%	Revestimiento de juntas	100,0%
Apertura de derecho de vía	100,0%	Apertura de Zanja	100,0%
Tendido de tubería	100,0%	Bajado y Tapado	100,0%
Doblado de tubería	100,0%	Prueba Hidrostática	100,0%
Alineación y Soldadura de tubería	100,0%	Reconformación del Derecho de Vía	70,0%
END	100,0%	Instalación de Protección Catódica	42,29%



Apertura de Derecho de Via



Tendido de Tubería



Alineación-Soldadura Tubería



Alineación-Soldadura Tubería

Andres Romero (No comprobado) •••

personeria...

ZUMBI M...

Monica Boni...

MJ

Monica Bonilla Jacome

ZH

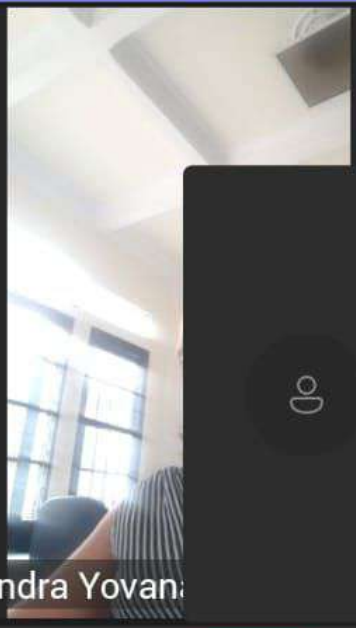
ZUMBI MARQUEZ HERN...

Andres Romero (No co...



personeria cartagena (No ...

Lilia Herrera (No compro...



Sandra Yovan

Proyecto
"Construcción y Operación del Ramal a REFICAR"

- Longitud: 5.6 Km
- Diámetro de tubería: 18"
- Derecho de Vía licenciado: 25 mts
- No cruza por áreas de reserva natural.
- Tubería enterrada.
- Cruza 5 cuerpos de agua menores en su mayoría intermitentes.
- Se realizaron 4 cruces con el método de perforación horizontal dirigida y 2 cruces a través de Tunelados para pasos de vías, infraestructuras y cruces especiales.



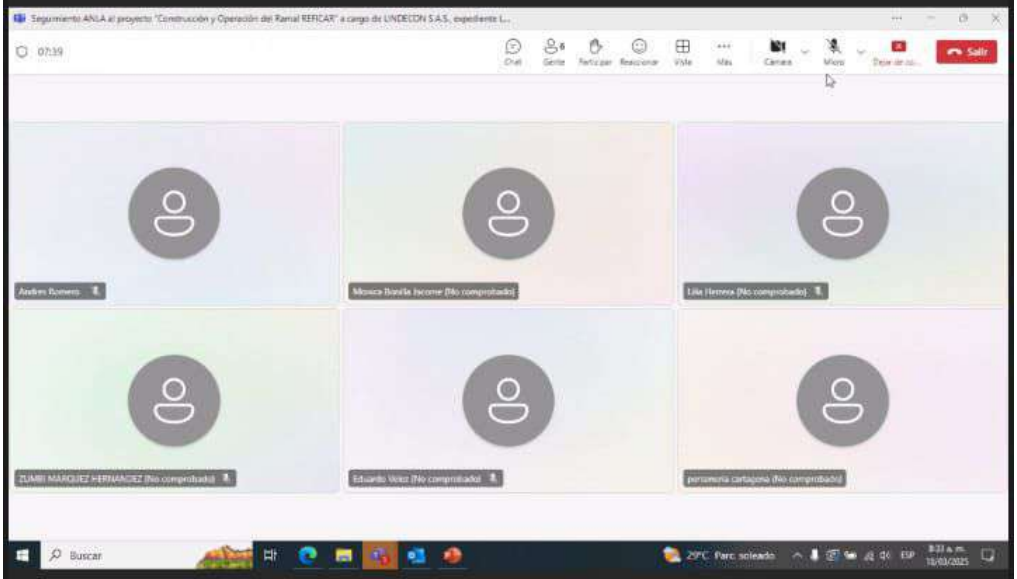
SOLUTEC | UNDECON S.A.S.

Andres Romero (No comprobado) •••

Andres Rom...

ZUMBI M...

Monica Boni...


Salir
Andres Romero (No comprobado)
Lilia Herre...
personeria c...
Andres Ro...

LEY 1.996 DE 2019

Marlon Yanez Camargo
Personero delegado para la proteccion de las comunidades y sujetos de especial proteccion constitucional

Personería Distrital
Cartagena de Indias

Régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

1. Objeto de la ley

La Ley 1996 de 2019 tiene como objetivo garantizar el derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad mayores de edad, asegurando el acceso a apoyos formales cuando sean necesarios para la toma de decisiones jurídicas.

2. Principios fundamentales:

- **Dignidad:** Respeto por la dignidad inherente de las personas con discapacidad.
- **Autonomía:** Derecho a tomar decisiones, incluso equivocarse.
- **Primacía de la voluntad y preferencias**: Las decisiones deben reflejar la voluntad del titular del acto jurídico.
- **No discriminación**: Prohibición de tratos diferenciados basados en la discapacidad.
- **Accesibilidad**: Eliminación de barreras físicas, comunicativas y sociales.
- **Igualdad de oportunidades**: Remoción de obstáculos que impidan el ejercicio de derechos.

3. Definiciones claves

- **Capacidad legal:** Derecho de las personas con discapacidad a tomar decisiones jurídicas sin restricciones.
- **Apoyos**: Asistencia en comunicación y toma de decisiones.
- **Ajustes razonables**: Modificaciones que faciliten el ejercicio de derechos sin imponer cargas excesivas.
- **Actos jurídicos con apoyos**: Actos que requieren la asistencia formal de una persona o entidad.

4. Mecanismos para el ejercicio de la capacidad legal:

Existen dos mecanismos principales

1. **Acuerdos de apoyo:** Son documentos formales que establecen quién y cómo asistirá a la persona con discapacidad en la toma de decisiones. Se pueden realizar ante notario o conciliadores extra judiciales. Tienen una duración máxima de 5 años.
2. **Adjudicación judicial de apoyos:** Es un proceso judicial donde un juez designa apoyos cuando una persona no tiene redes de apoyo o está imposibilitada para expresar su voluntad. Puede ser promovido por la persona con discapacidad o por terceros.

5. Directivas anticipadas:

- Son documentos donde una persona establece decisiones futuras sobre salud, patrimonio y otros asuntos jurídicos.
- Se formalizan mediante escritura pública o acta de conciliación.
- Tienen carácter obligatorio y pueden incluir una cláusula de voluntad perenne.

6. Derechos y responsabilidades de las personas de apoyo:

- Las personas designadas como apoyo deben:

1. Actuar conforme a la voluntad y preferencias del titular.
2. Respetar la confidencialidad de la información.
3. No influenciar indebidamente las decisiones.
4. Presentar informes anuales sobre su gestión.

7. Prohibición de la interdicción y medidas de transición:

- Se elimina la figura de la interdicción (que antes restringía la capacidad legal de las personas con discapacidad).

- Se establecen procesos de revisión para quienes fueron declarados en interdicción antes de la ley.

8. Modificaciones en el código civil y otras leyes

La Ley 1996 modifica artículos del Código Civil y otras normas para adaptarlas al nuevo enfoque de capacidad legal plena.

dcomunidades@personeriacartagena.gov.co
info@personeriacartagena.gov.co

GRACIAS

RAZONES QUE LLEVARON AL CONGRESO A EMITIR LA LEY 1.996

Marlon Yanez Camargo
Personero delegado para la proteccion de las comunidades y sujetos de especial proteccion constitucional

Personería Distrital
Cartagena de Indias

1. Cumplimiento de tratados internacionales

Colombia es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006), que exige el reconocimiento de la capacidad legal plena de las personas con discapacidad.

2. Eliminación de la discriminación jurídica

Antes de esta ley, muchas personas con discapacidad eran consideradas “incapaces” y se les restringía el derecho a decidir sobre su vida, bienes y derechos.

3. Reforma a la figura de la interdicción.

El antiguo modelo de interdicción violaba derechos fundamentales al asignar un tutor o curador que tomaba decisiones en nombre de la persona con discapacidad sin su consentimiento.

4. Promoción de la autonomía y la dignidad.

Se buscó fortalecer la independencia de las personas con discapacidad, permitiéndoles tomar decisiones con apoyo, pero sin ser reemplazadas en su voluntad.

5. Acceso a la justicia y eliminación de barreras.

La norma garantiza que las personas con discapacidad puedan ejercer derechos en igualdad de condiciones, eliminando barreras de comunicación y acceso a procesos jurídicos.

6. Transformación del sistema jurídico colombiano.

Se modificaron leyes existentes para adaptarlas al enfoque de derechos humanos, asegurando que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos plenos de derecho.

7. Respuesta a la lucha de organizaciones sociales.

Grupos de derechos humanos y organizaciones de personas con discapacidad impulsaron la reforma, denunciando los abusos y limitaciones del modelo anterior.

dcomunidades@personeriacartagena.gov.co
info@personeriacartagena.gov.co

GRACIAS